



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 647-18**

Comodoro Rivadavia, 20 NOV. 2018

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Municipal Sarmiento (Provincia del Chubut), (CUDAP N° 9002/2018), y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Beatriz Massera, Docente de la Carrera de Geografía y Directora del Laboratorio en Sistema de Información Geográfica y Teledetección, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como personal interviniente a los estudiantes de las Carreras de Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y Geografía: Vinagre, Carolina; Mansutti, Darío; Santa Cruz, Sergio Sebastián; Schuler, Leonardo Javier y a la Dra. Cristina Beatriz Massera como Directora y Coordinadora de la actividad.

Que la propuesta de referencia se enmarca en el Convenio Específico establecido con el Municipio de Sarmiento y se realizará entre los meses de Septiembre 2018 y Septiembre 2019 en dicha localidad.

Que la propuesta tiene como objetivos: Intercambiar todo tipo de información geográfica del ejido de Sarmiento, cooperar para la realización de trabajos, estudios e investigaciones relacionados con información geoespacial, capacitar y asistir desde el asesoramiento técnico, contribuir en delinear estrategias para planificación urbana y complementar el Código de Edificación y Mención en la Carta Orgánica.

Que la misma está dirigida a integrantes de diferentes áreas de la Municipalidad de Sarmiento (técnicos, profesionales).

Que la propuesta se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas, según Resolución CDFHCS N° 334/2017, Artículo 7 Financiamiento.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de Octubre p.pdos.

//...



//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Municipal Sarmiento (Provincia del Chubut), dirigido por la Dra. Cristina Beatriz Massera, a realizarse durante el mes de noviembre de 2018 en las localidades de Sarmiento y Río Mayo.

Art. 2º) Encomendar a la Dra. Cristina Beatriz Massera, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 647 - 18

pjg

Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB